

Quito, 28 de Octubre de 2021

DELEGADOS/AS AL PLENO NACIONAL DEL CILA

CC.

Dra. Ximena Garzón
Ministra de Salud
Ministerio de Salud Pública

Tatiana Margarita Villacrés Landeta PhD(e)
Presidenta Designada del CILA

Pablo Analuisa
Secretario Ejecutivo del CILA
Ministerio de Salud Pública

REF: Oficialización de la Directiva del Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica CILA

De mi alta consideración,

En calidad de Presidente Temporal (Artículo 20 literal c. del Reglamento del CILA) del Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica del Ecuador - CILA, organismo de coordinación nacional para el control del tabaco, adscrito al Ministerio de Salud Pública (MSP), creado mediante Acuerdo Ministerial N° 955 de 10 de marzo de 1989, y ratificado en el 2011 por la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco (LORCT), y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento de funcionamiento del Comité, respecto al proceso de designación del Presidente del CILA, me permito comunicar que, una vez concluido el proceso de designación de la Directiva del Comité, la máxima autoridad el Ministerio de Salud Pública, Dra. Ximena Garzón, en ejercicio de sus atribuciones y competencias ha dispuesto:

Con Oficio Nro. MSP-MSP-2021-3405-O de fecha 7 de octubre de 2021, se informa a la Presidencia temporal del CILA lo siguiente: *“en representación del Ministerio de Salud Pública, Autoridad Sanitaria Nacional, extendiendo mi cordial saludo a este ejercicio democrático y su proceso para determinar la designación del/la nuevo (a) Presidente del CILA; al mismo tiempo, me permito informar para los fines pertinentes que en cumplimiento al Art. 18 del Reglamento de funcionamiento del Comité, respecto al proceso de designación del Presidente del CILA y, luego del análisis técnico, revisión de las hojas de vida y verificación de la transparencia en la declaración de no tener conflictos de interés con la industria tabacalera por parte de los*

*profesionales propuestos en la terna, este Despacho Ministerial designa como **Presidente del Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica del Ecuador-CILA- que culminará el periodo 2020-2022 a la Doctora:***

Tatiana Margarita Villacrés Landeta: PhD(e) en Políticas en Salud, especialidad en Economía de la Salud.

En este mismo marco, se ratifica la designación del Mgs. Daniel Dorado como Vicepresidente del CILA en el marco del periodo de gestión para el cual fue designado (2020-2022). “(el resaltado me pertenece)”

Con estos antecedentes, me permito remitir para su conocimiento, el oficio Nro. MSP-MSP-2021-3405-O con la designación de la nueva Presidenta-ratificación Vicepresidente del CILA, no sin antes hacer extensivo mi agradecimiento a las y los delegados/as del Comité por el apoyo receptado en el tiempo en que he ejercido la Presidencia temporal y a este proceso de designación; al mismo tiempo que felicito la acertada delegación de la Dra. Villacrés como nueva Presidenta del CILA, y auguro éxitos en la implementación de las estrategias en control de tabaco que se propongan coordinadamente desde el Comité.

Finalmente, informo que una vez finalizado el proceso de transición y a partir de las directrices que emita la Presidenta, se convocará a sesión del Pleno para realizar la presentación oficial de la directiva en reunión ordinaria.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.



Mgs. Daniel Dorado

Presidente Temporal, Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica -CILA-